



MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 2362 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2020; QUE REGISTRA LICENCIA MEDICA A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 24 DIC 2020

DECRETO N° P 2673



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio 1424; Registra licencia médica a personal municipal que se indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 2956 de fecha 30.12.2019, "Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo".

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar la fecha de la Licencia Médica del funcionario municipal Sr. Marco Antonio Vera Aranda, por lo tanto, se modifica la fecha de término de esta.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En él se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese Registro de Licencia Médica**, autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 2362 de fecha 26 de noviembre 2020, correspondiente a **Don Marco Antonio Vera Aranda**, el cual debe decir "04 días" desde el "**23.11.2020 hasta el 26.11.2020**", ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE en Contraloría General de la República.



MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/PMM/PYU/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

